



QUEDA ANULADO
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 954277-4 otorgada por nosotros a MAURIO ORDÓÑEZ CHU / OLSA RUIZ REYES. Si transcurridos días de la publicación de este aviso, no se presentare reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación respectiva -330-

QUEDA ANULADO
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 972503-8 otorgada por nosotros a ANA LUCIA OSCILTO ENRIQUEZ. Si transcurridos días de la publicación de este aviso, no se presentare reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación respectiva -331-

QUEDA ANULADO
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 972503-7 otorgada por nosotros a PERALTA CARDENAS TELMO ALBERTO. Si transcurridos días de la publicación de este aviso, no se presentare reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación respectiva -332-

QUEDA ANULADO
EL BANCO DE GUAYAQUIL va a proceder a la anulación del siguiente cheque por: PERDIDA CONMUNTO Cheque No. 1395 Valor 200.000,00 Cta Cie No. 9710124 Girador DELGADO SAMANIEGO CRISTOBAL EUGENIO Beneficiario. De no haber quién se oponga en el plazo de 60 días se lo declarará anulado conforme a la Ley. -333-

QUEDA ANULADO
EL BANCO DE GUAYAQUIL va a proceder a la anulación del siguiente cheque por: INCONFORMIDAD DE NEGOCIO Cheque No. 100202 Valor 290.000 Cta Cie No. 9701197 Girador TERAN MOLINA SEGUNDO Beneficiario. De no haber quién se oponga en el plazo de 60 días se lo declarará anulado conforme a la Ley. -334-

QUEDA ANULADO
EL BANCO DE GUAYAQUIL va a proceder a la anulación del siguiente cheque por: PERDIDA Cheque No. 77-79-84-85-87-88-90-91-92-93 Valor Cta Cie No. 9713298 Girador MERILEIDA MACIAS Y/O MARCELO SALSALTO Beneficiario. De no haber quién se oponga en el plazo de 60 días se lo declarará anulado conforme a la Ley. -566-

01 MAR 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LEISURE S.A.

Se comunica al público que la compañía LEISURE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 14 de diciembre de 1994, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.0183 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 367, el 7 de febrero de 1995.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 30 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/ 5'000.000, dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La organización, representación, agenciamiento, de ferias, exposiciones.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 28 Feb. 1995.

01 MAR 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

14/551

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUAGENETICA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ECUAGENETICA CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 22'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 25 de enero de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0671 de 22 Feb. 1995. El capital actual de S/ 42'000.000,00 está dividido en 42.000 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 22 Feb. 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

14/449

a cabo

Cyril N. Parkinson

MODESTO ANIBAL TAMAYO
Abogado

Edificio Benalcázar
MII - Piso 12 - Of. 1201
Teléfono 550 600
QUITO

OSCAR GOMEZ UNDA
Abogado

Edificio El Conquistador - Matavalle 128 y Vargas - 2do. Piso
Teléfono 512 474
QUITO

0000021